

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
1867
Fecha de Aprobación
02-11-2017
ROL S.I.I
2664-99

€ URBANO	CRURAL
· ORDANO	· KOKKE

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° D) El giro de ingreso municipal N° 5382646 de fecha		de pago de derechos n	nunicipales
ESUELVO:	, <u>\$11</u>	CENTRAL BERNARD	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáne			
con una superficie de 48.96 m2 i	ubicada en	CLAUDIO NUI	ÑEZ N°
		Condominio/Calle/Avenid	a/Pasaje
01299 Lote N° - Manzana -	localid	ad o loteo	•
sector URBANO de conformidad a plano y ar	itecedentes timb	rados por esta D.O.M., que	forman
Urbano o Rural			
parte del presente certificado de Regularización			
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			
			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MARIA LUISA OYARZUN SILVA			
			R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA			R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA	er nota)		R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (V NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	er nota)	DDOLLEIÓN	R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (V NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	er nota)	PROFESIÓN	
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (v NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	er nota)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (v NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE NICOLÁS EDUARDO LEÓN PÉREZ NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC. NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) 1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anu		CONSTRUCTOR CIVIL	R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (V NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE NICOLÁS EDUARDO LEÓN PÉREZ NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC. NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)		CONSTRUCTOR CIVIL	R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (v NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE NICOLÁS EDUARDO LEÓN PÉREZ NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC. NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) 1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anu	lación del presente	CONSTRUCTOR CIVIL permiso.	R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (V NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE NICOLÁS EDUARDO LEÓN PÉREZ NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC. NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) 1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anu 2 No se efectuó visita a terreno. 3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SI	lación del presente	CONSTRUCTOR CIVIL permiso.	R.U.T.
MARIA LUISA OYARZUN SILVA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (v NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE NICOLÁS EDUARDO LEÓN PÉREZ NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC. NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) 1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anu 2 No se efectuó visita a terreno. 3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SI un total de 81,60 m² destino vivienda.	lación del presente	permiso. 9 m² en primer piso y 35,97 m² (R.U.T.

Firma Director Dirección de Obras I. Municipalidad de Temuco